RESPUESTA A SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Número de Folio de la Solicitud: 11019800004022

En el Municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato, siendo las **14:00 horas** del **día 18 dieciocho de febrero de 2022**, vista la Solicitud de Acceso a la Información presentada por el solicitante Isaac. Y recibida el **16 dieciséis de febrero de 2022.** En la que indica: *"Relación de todos los medios de comunicación contratados durante el 2021, que especifique nombre comercial del medio, razón social, y monto total pagado durante el año pasado ya sea por contrato o por factura, tanto medios tradicionales como portales de internet, tuiteros, influencers, etc, y medios alternativos.".*

RESULTANDO

PRIMERO. - Se remitió la solicitud a la dependencia correspondientes para su seguimiento:

Al Coordinador de Comunicación Social, Prensa y Difusión, para que remitiera la información al respecto por considerarlo asunto de su competencia, esto de conformidad con lo establecido en los artículos 47, 48 fracciones II, III, V, VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y en lo señalado en el artículo 45 fracciones II, IV y V, y demás correlativos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El Coordinador de Comunicación Social, Prensa y Difusión, mediante Oficio No.: 00021/CSPD/2022, remitió la información solicitada, señalando lo siguiente: Anexa en copia simple la Información Solicitada.

CONSIDERANDO

ÚNICO: Ésta Unidad de Acceso a la Información Pública, previo análisis del caso y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 47, 48 fracciones II, III, V, VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y en lo señalado en el artículo 45 fracciones II, IV y V, y demás correlativos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Se le notifica al solicitante lo informado por el Coordinador de Comunicación Social, Prensa y Difusión, mediante Oficio No.: 00021/CSPD/2022, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 47, 48 fracciones II, III, V, VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y en lo señalado en el artículo 45 fracciones II, IV y V, y demás correlativos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ATENTAMENTE
San Luis de la Paz, Guanajuato, 18 de febrero de 2022.

Lic. María de la Luz Estrada de León.
Encargada de Acceso a la Información Pública.

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.